



MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA



DECRETO NÚMERO 0135 DE 2011
(MAYO 04 DE 2011)

**"POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994, y

CONSIDERANDO:

- A. Que de Acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994, el Alcalde podrá convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.
- B. Que en la actualidad el Honorable Concejo se encuentra en receso.
- C. Que se hace necesario por lo anterior, convocar al Honorable Concejo Municipal a Sesiones Extraordinarias a fin de estudiar y decidir sobre algunos Proyectos de Acuerdo.

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Convocar al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a sesiones Extraordinarias por un término de quince (15) días contados a partir del día martes (17) de mayo, hasta el día martes treinta y uno (31) de mayo de 2011, a fin de que la Corporación estudie y decida sobre los siguientes Proyectos de Acuerdo:

"POR EL CUAL SE MODIFICA ALGUNOS ARTÍCULOS DEL ACUERDO MUNICIPAL 044 DE 2008 RELACIONADOS CON LAS ESTAMPILLAS MUNICIPALES".

"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA DIVISION POLITICA, SE ESTABLECE LA COMPOSICIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, SE DEROGAN LOS ACUERDOS 010 DE 1992 Y 087 DE 1993, Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES"

"PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A TITULO GRATUITO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INVISBU UN PREDIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO."

h

Continuación Decreto "POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECCIÓN INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA - INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011."

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2011.

LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRÍGUEZ
Alcalde de Bucaramanga (E)

Proyecto: Dra. MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW
Secretaría Jurídica - Municipio de Bucaramanga

COPIA RECORRIDADA Recibida
C. CONCEJO MUNICIPAL
Bucaramanga
FECHA: 13 MAY 2011
HORA: 10:05
FIRMA: Leyda A. Rad 1683